

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

2 . ª É P O C A

Año 1957 - Núm. 86



SEVILLA

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL

188

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

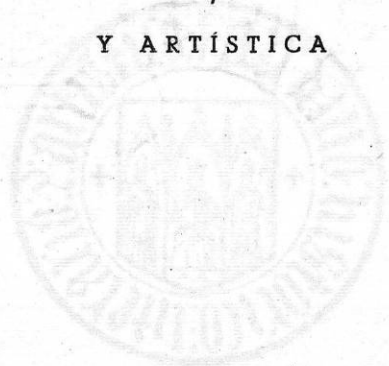
PUBLICATIONS SPANISH

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA

HISTÓRICA, LITERARIA

Y ARTÍSTICA



REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

1957



ARCHIVO HISTÓRICO
BIBLIOTECA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA



IMPRESO EN ESPAÑA.

PRINTED IN SPAIN

EN LOS TALLERES DE LA IMPRENTA PROVINCIAL
SAN LUIS, 27. — SEVILLA.

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA
HISTÓRICA, LITERARIA
Y ARTÍSTICA

PUBLICACIÓN BIMESTRAL

83

2.^a Epoca
Año 1957



Tomo XXVII
Número 86

PUBLICACIONES DEL PATRONATO DE CULTURA
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

1957

NOVIEMBRE Y DICIEMBRE

Número 86

CONSEJO DE REDACCIÓN

Don Ramón de Carranza y Gómez, marqués de Soto Hermoso, Presidente de la Excm. Diputación Provincial.—D. Alberto BALBONTÍN DE ORTA.—D. Juan DELGADO ROIG.—D. Eloy DOMÍNGUEZ RODIÑO.—D. José HERNÁNDEZ DÍAZ.—D. Federico JIMÉNEZ ONTIVEROS.—D. Manuel JUSTINIANO MARTÍNEZ.—D. Celestino LÓPEZ MARTÍNEZ.—D. Enrique MARCO DORTA.—D. Cristóbal PERA JIMÉNEZ.—D. Ángel RODRÍGUEZ QUESADA.—D. Joaquín ROMERO MURUBE.—D. José RUBIO RIVAS.—D. Francisco RUIZ ESQUIVEL.—D. Tomás SALAS SÁNCHEZ.—D. Federico VILLANOVA HOPPE.—Director, D. Luis TORO BUIZA.—Secretario, D. José Andrés VÁZQUEZ.

SUMARIO

Págs.

ARTICULOS

- P. Fernando Rubio Alvarez, O. S. A.—*Don Pedro Gómez Barroso, Arzobispo de Sevilla, y su «Catecismo» en romance castellano.* 129
Alfonso Grosso.—*Un siglo después de la muerte de Antonio Maria Esquivel.* (Dos ilustraciones fuera de texto). 147
P. Arturo Alvarez, O. F. M.—*Tradición concepcionista de la Provincia Bética* [I]. (Una ilustración fuera de texto) 159

MISCELANEA

- Pedro Armero Manjón, conde de Bustillos.—*El último señor de Sanlúcar de Barrameda.* 201
Felipe Cortines Murube.—*Noticias sobre Reynoso.* 209
Joaquín González Moreno.—*Un plano inédito de la portada de San Clemente.* (Una ilustración fuera de texto). 215
*** *Premios y becas de la Excm. Diputación Provincial. El Premio Nacional «Valdés Leal».* 219

LIBROS: Varios. 223

CRÓNICA: José Andrés Vázquez.—*Cronista Oficial de la Provincia. Marzo y abril, 1949.* 235

DON PEDRO GÓMEZ BARROSO, ARZ
OBISPO DE SEVILLA,
Y SU CATECISMO EN ROMANCE
CASTELLANO

ARTICULOS ORIGINALES

C

La obra de Pedro Gómez Barroso, obispo de Sevilla, es una de las más importantes de la literatura española del siglo XVI. Se trata de un catecismo en romance castellano, que fue publicado en 1544. Este catecismo es una obra de gran importancia, ya que es el primer catecismo en romance castellano que se publicó en España. La obra está dividida en dos partes: la primera parte trata de los artículos de la fe, y la segunda parte trata de los mandamientos. La obra es una obra de gran importancia, ya que es el primer catecismo en romance castellano que se publicó en España.

No obstante, a encontrar referencias alguna de esta obra, de su autor hasta Nicolás Antonio. Este vive en un punto de la historia del Venerable Orden de Predicadores en el siglo XVI.

En el siglo XVI, cuando se publicó esta obra, se estaba en un punto de la historia del Venerable Orden de Predicadores en el siglo XVI.

TRADICIÓN CONCEPCIONISTA EN LA PROVINCIA BÉTICA

NINGUNA ocasión tan propicia para hacer resaltar la devoción concepcionista de la Orden Franciscana en España como el Centenario de la Proclamación y Exaltación del Dogma que más enaltece a la Madre de Dios. España es una de las naciones en que con más rapidez y consistencia fraguó el espíritu del Serafín de Asís, llegando a verse materialmente sembrada en los siglos XVI y XVII de Conventos de su Orden.

Todas y cada una de las numerosas Provincias Franciscanas que a lo largo de los siglos se han ido formando en España, nos podrían ofrecer imperecederos monumentos de culto y devoción hacia la, hasta hace un siglo, piadosa creencia, llamada también "opinión de los Menores". Llegó a tal punto esta devoción, que en España funda la Orden minorista un Instituto y una Provincia con el nombre de la Inmaculada Virgen.

Siendo odiosas las comparaciones, nos abstenemos de hacerlas y baste decir que una prueba evidente de que ninguna Provincia franciscana de España quedó al margen en esta gran empresa de enaltecer el hermoso privilegio de la Madre de Dios la hallamos en el catálogo que de los hijos de la Seráfica Familia esclarecidos en letras formó el P. Juan de San Antonio con el título de "Bibliotheca universa Franciscana". Allí vemos nombres de todas las Provincias en demostración de que cada una aportó su granito de arena para levantar el colosal edificio que hoy puede presentar la Orden de Frailes Menores al mundo entero en pro de la tradición concepcionista.

Sin embargo, justo es dar a cada uno lo suyo, y para enaltecer el historial concepcionista de cada una de las actuales Provincias franciscanas de España, procuraré poner ante la consideración de los lectores los numerosos y significativos timbres de gloria que ostenta la Provincia de Andalucía o Bética en la construcción de ese edificio.

No pretendo presentar una monografía completa, sino unos simples apuntes sobre su tradición concepcionista. La razón suprema es porque carezco de las necesarias fuentes para tal cometido, ya que la Provincia Bética no tiene todavía una completa crónica y sólo posee centones, como la "Centuria Bética", del P. Valderrama, que en modo alguno consiguen llenar todas las lagunas. Por otra parte, sus archivos están muy incompletos a causa de pasadas revoluciones y sobre todo de la Exclaustración. Por todo ello me he visto precisado a sacar los datos que ofrezco, espigando acá y allá en mil libros, revistas y papeles sin garantía alguna de haber agotado el tema.

Desde un principio quiero advertir que la palabra "Provincia Bética" la tomé en el más estrecho sentido, de forma que con el fin de no alargarme excesivamente, dejaré a un lado incluso aquellas manifestaciones concepcionistas relacionadas con Casas de nuestra Provincia, siempre que en tales fechas no lo fueran. Por el contrario, y lógicamente, me extenderé a los Conventos que, no siendo ahora de esta Provincia, le pertenecían en la época que nos interesa.

Sin quitar unidad al trabajo, pero con el fin de presentarlo más sistematizado y aun a costa de alguna que otra repetición, seguiré el orden divisionario que se establece, cada número con su título particular:

I.—Breves noticias históricas sobre la Provincia de Andalucía.

El viaje que el Seráfico Padre hizo a Compostela en 1214 parece dió origen a la Orden Franciscana en nuestra patria, que en un principio formó una sola Provincia, la de España. En el Capítulo General de Soria, celebrado en 1233, es dividida la Orden en numerosas Provincias y de la de España se forman seis: Santiago, Castilla, Aragón, Portugal, Pamplona y Berbería. La última se extendía a la parte sur de España y a Marruecos, siguiendo en sus fundaciones los pasos de la reconquista. Así tenemos que San Fernando funda para ella los Conventos de Baeza en 1228, Ubeda en 1234 y Córdoba en 1241.

Siendo excesivo el número de Provincias en que se había subdividido la Orden, en el Capítulo General de Roma celebrado en 1239, las 72 de que consta son reducidas a 32, formando las Familias Cistomontana y Ultramontana con 16 cada una. En España quedan tres: Santiago, Castilla y Aragón. Al desaparecer la de Berbería, pasan sus tres Conventos a la de Castilla, que a raíz casi de esta fecha crea en su territorio, para el más fácil gobierno, ocho Custodias: Sevilla, Toledo, Murcia, Segovia, Palencia, Burgos, Vitoria y Soria (1).

De todas ellas la más importante, por la gran ciudad que le sirve de sede, era la de Sevilla, razón por la cual la enumera Wadingo en primer término, a pesar de no ser de las ocho la más antigua.

Los tres Conventos con que dió principio la Custodia de Sevilla en 1239, se aumentaron de una manera prodigiosa, y sintiéndose ya capaz de vida propia, impetró su independencia de la Provincia de Castilla. Concediósela el Papa Alejandro VI por la Bula "Super Gregem", de 21 de septiembre de 1500, que se conserva aún en el archivo provincial de San Buenaventura, de Sevilla. Desde esa fecha se llama indistintamente Provincia Bética o de Andalucía.

Sus Conventos, tanto de frailes como de monjas, se aumentaron tanto, debido en parte a la munificencia de reyes y nobles y al espíritu acogedor y generoso del pueblo andaluz, que cuando aún no había pasado un siglo de su creación como Provincia, se ve precisada a desmembrarse, dando existencia con parte de sus Conventos a una nueva Provincia: *la de Granada*. Esto se realizó en el Capítulo provincial celebrado en San Francisco, de Baeza, el 19 de febrero de 1583, que fué presidido por el Ministro General de la Orden, P. Francisco Gonzaga. Tenía la Provincia Bética en aquella fecha 58 Conventos de religiosos. De ellos quedaron 31 en la Provincia madre y pasaron a formar la de Granada 27 (2).

La Bética se repuso pronto de los Conventos cedidos y en años posteriores llegó a tener ella sola casi tantos como antes de la división. Su vida pletórica sufrió el primer golpe con la Revolución francesa, comenzando entonces a decaer paulatinamente, de forma que en 1835, cuando la Exclaustración cerró sus Conventos, su número y el de sus religiosos era tres veces menor que en los últimos años del siglo XVI.

El 2 de julio de 1881 fué restaurada por varios religiosos expulsados de la Provincia de San Luis, de Francia. La primera Comunidad se forma en el Convento de Nuestra Señora de Loreto, único que nunca fué abandonado por nuestros religiosos,

ya que como párrocos siguieron morando en él durante los años de la Exclaustración, hasta entregarlo en manos de los restauradores. Se componía dicha Comunidad de 33 miembros, de los que 14 eran españoles (3).

Poco a poco fueron aumentando las Casas de la restaurada Provincia; unas, como Cádiz, Jerez, La Rábida, etc., por devolución del Gobierno o de sus poseedores; otras, por donación o por nueva fundación.

Hoy, después de no pequeños contratiempos sobrevenidos en los últimos años, su estado es el siguiente:

Religiosos: 8 Conventos y 11 Residencias.

Clarisas: 23 Conventos.

Concepcionistas: 10 Conventos.

II.—La Inmaculada en nuestros Conventos.

Antes de hablar de cada uno de aquellos dignos de especial mención, conviene advertir que la Provincia, como tal, tiene en su historia valiosas manifestaciones concepcionistas. Como ejemplo citaremos la costumbre de cantar el "Tota Pulchra" por la noche en todos sus Conventos; el usar color azul en las misas de la Inmaculada antes de extenderse este Privilegio a toda la Orden; el uso de este mismo color en los hábitos, costumbre interesante que ignoramos cuándo tuvo principio, pero de la que aún nos quedan vestigios en varias imágenes de santos franciscanos venerados en nuestras iglesias que aparecen con hábito de ese color; las circulares de los Superiores Provinciales ordenando en toda la Provincia solemnes fiestas con motivo del tercer Centenario del Patronato de la Inmaculada sobre la Orden Franciscana, y sobre todo la interesantísima Carta que uno de sus Provinciales, Fr. Alonso Ximénez, firmada por varios Lectores y Definidores, dirigió a la ciudad de Sevilla para que solicitase del Papa la Definición Dogmática del Misterio de la Inmaculada Concepción (4).

Por su interés y por ser obra rara, a pesar de estar impresa, la transcribiré literalmente, pese a su extensión:

"Señor

Fray Alonso Ximenez, Ministro Provincial de Andalucía, de los Frailes Menores de la Observancia Regular de N. P. S. Francisco dize:

Que aviendole traído un recaudo de parte de V. S. el señor D. Geronimo Federigui, Cavallero del Orden de Santiago, y Al-

calde mayor de Sevilla, en que le avisa avia recibido V. S. carta de Reyno, dándole cuenta de su antiguo fervor á el misterio sagrado de la pureza de María santissima en el instante primero de su más que el armiño limpia Concepción: a cuya causa determinava fuesse a Roma persona grave, que presentasse las razones y motivos que el Reyno tenia para suplicar a su Santidad resolviese la determinación deste misterio, gloriosa impressa de nuestro esclarecido Monarca. Por tanto se pedía a la Religion de San Francisco en esta Provincia, que ayudasse con las razones, autoridades, instrumentos autenticos, y demas fuerças que fuesen posibles para la mejor expedición deste negocio, luciendo en todo el afecto para esta suplica, y el ardor que la Religion siempre avia tenido a este Misterio. A lo qual por entonces respondió se haria junta de los padres mas graves, y doctos que al presente se hallavan en Sevilla, y en corcondancia se responderia a el mandato de la Ciudad; y aviendose juntado, y resuelto la materia con maduro consejo, dixerón:

Lo primero que veneravan, humildes rendian gracias a la siempre nobilissima, siempre leal Ciudad de Sevilla, por el afecto que a este misterio tiene, deuda de su nobleza, y rayo de su fidelidad, pues ni con lo noble, ni con lo fiel se componen nieblas en Maria, que envilecen lo noble de la Madre, y detestan lo fiel del Hijo; todo derivado de muchos actos positivos con que villa á hermoseado sus gloriosos timbres, como lo asegura el juramento que ambos Ilustrisimos Cabildos hizieron el año de mil y seiscientos y diez y siete, de tener en laminas de coraçon la pureza de Maria en el instante primero de su origen, y assi defenderlo hasta el fin de su vida como se ve en el libro de los Actos Capitulares de la Santa Iglesia de Sevilla, cuyo principio es: *Ad tuæ majestatis pedes, ó coeli terraeque Regina Maria provoluti, & tua beneficia recolentes, atque erga Immaculatam tuam Conceptionem devotione accepta referentes, Nos Petrus filii tui, & Apostolicas Sedis Archiepiscopus Hispalensis, & venerabilis nostri Capituli chorus, florentissimaque Civitas Hispalensis, etc.*

No menos consta el efecto de Sevilla en el Estatuto de su célebre Universidad, pues de tiempo inmemorial todos los que se matriculaban, y graduaban en dicha Universidad, hacían el juramento siguiente: *Similiter juro et prætito me perpetuo dicturum et de defensurum sanctissimam Genetricem Dei Mariam, nunquam originale peccatum habuisse, et ab instanti suae Conceptionis fuisse ab illo immunem, ac prionde semper immaculatam, ac purissimam extitisse.* a fojas seis. Devoción que no pudo disimular Sevilla, quando goçosa con el decreto del gran

Pontifice Gregorio Quinto dezimo, le escrivio aquella celebre carta, rindiéndole gracias por lo favorable que se mostrava a la pureza de María, cuyo principio es:

Beatissima Pater, Urbs haec, et Universa adhaerens Provincia, etc. a que el sagrado sucesor de Cristo respondió, la que se conserva en los archivos desta Ciudad, bastante (aun quando fuesse sola) para la mayor gloria de Sevilla, cuyo título es: Gregorius Papa Quintus decimus dilectis filis Senatui Civitatis Hispanensis. Y su principio éste: Dilecte filii salutem et Apostolicam benedictionem, Opulenta indiarum classes, non tantum urbi vestrae decus afferri possunt, etc. Donde el Pontífice santo no sólo celebra la piedad Sevillana, sino alaba la erudición de la inteligencia del decreto, con que quedó lo piadoso y lo entendido de Sevilla acrisolado en loores de María, como lo expresa la cláusula de la carta Pontificia: Vos autem scientiam salutis preclare didicisse ostenditis cum beneficium vobis tributum esse profiteamini, eo Apostolico decreto, quo alternantium theologorum dissidia tollere, et coelestis Reginae dignitati super consulere volumus, etc.

Y no conduce menos a la prueba del ardor que Sevilla tiene a este misterio reconocer el decreto que su Patriarchal Iglesia tiene hecho para la distribución de las gallinas de sus rentas, con la asistencia a la procession el día de la Concepción de María divina: Vese assi, libro constitutionum Sanctae Ecclesiae Hispanensis, fol. 53 tit. de distributione facienda, por los años de Christo de mil y quatrocientos y siete, donde parece señalaron para su mayor distribución el día de su más placentera solemnidad. Y no es de olvidar, por último, el lauro de Sevilla al decreto del Ilustrissimo Señor D. Pedro de Castro y Quiñones, su Arzobispo, hecho en ocho de noviembre de mil y seiscientos y diez y nueve años, renovando lo inmemorial de aquella Iglesia en que fuesse el reço de la Concepción de María de primera classe, para que assi no se trasladasse aunque cayesse en la Dominica segunda de Adviento, queriendo siempre se goçassen en su día los ecos de su inmunidad.

Y por contera de toda ponderación, es bien referir lo que desde el año de mil y seiscientos y quarenta y dos se conserva en la Iglesia de la gran Sevilla, pues antes de dar principio a las oras Canónicas se dice esta de precación. Sanctissimae Trinitati, et individuae unitati, et Domini Nostri Jesu Christi humanitati, et Augustissimae Eucharistiae majestati, et Baetissimae Virginis Mariae sine peccato saeculorum originali conceptae fecunditati sit sempiterna gloria callar lo establecido en la Iglesia de Sevilla para los Predicadores, pues ninguno da principio a su Sermón

sin alabar a Dios en la pureza de María, y para recuerdo a los predicadores tiene señalada retribución el Maestro de ceremonias desta Iglesia. Y quando tanto tropel de actos positivos no lo estableciesses, las piedras, y ladrillos lo vozean en tantas Yglesias, Capillas, Cofradías, Conventos que se an erigido en Sevilla con título de María pura en su Concepción. Por lo qual se alza esta Ciudad con el título de suprema en defensa de la pureza de la Concepción de María: y como tal deve hazer a su Santidad la súplica propuesta, y nosotros rendir gracias a Sevilla por las públicas y afectuosas demostraciones a este misterio.

Lo segundo que con justissimo y debido título pide la Ciudad a nuestra Provincia de S. Francisco, que esfuerçe la súplica a su Santidad, y ayude con los más materiales que pudiere esta gloriosa fábrica, porque aunque todas las Religiones son una en esta súplica, y en el afecto que a este sagrado misterio de la pureza de María en su origen tienen, desseando sea assi como el amor la defensa recíproca, y mal pudieran implorarla defensora, sino la uvieran obligado defendida: sin embargo nuestra Religión en esta controversia tien algún más derecho adquirido no por inventores de la opinión, pues nuestra mayor fuerça es en los alegados de la antigüedad de Concilios, de Padres, derivación de los sagrados Apóstoles, con que dexamos asentado ser aún más antigua la opinión que nuestro Regular ser, sino por aver sido los primeros defensores públicos de esta pureza siendo nuestro Adalid fervoroso el iluminado subtilissimo Scoto, que por los años de mil y treientos, quando pocos Autores Classicos sacavan el rostro en esta defensa, temerosos en la publicación, él solo en pública academia la leyó y defendió con assombro del Orbe, atemorizando los contrarios, confundiendo sus raçones, oponiéndose a la disonancia que en las piadosas orejas hazian los ecos de Madre de Dios con culpa, juzgando, o que ignoravan que era culpa, o que no alcançava que era Madre quien lo opuesto asseverava, uniendo con glorioso ingenio preservación de culpa con perfecta redempcion, dexando desde entonces la opinión corriente, y haziendola con su erudición más probable, pues descubrió las senda milagrosas a los demás Doctores, y qual otro Aminadab quitó el miedo a los restantes Hebreos para la entrada por caminos seguros en mares de salitre: testigo Bozio de signis Eccles. T. I, fig. 36, lib. 9, cap. 8, Conceptionis: porro festum Scoti accutissimi theologi maxime cofirmatur. Salazar, cap. 42, saeculo 14. Ioannes Duns Scotus praecipuus ac maximus purae Conceptionis vindex, qui tantum huic doctrinae sua auctoritate fidem comparavit, quantum nullus alius ante, vel post ipsum. Véase Bernardino de Bustos en su oficio que aprovo Six-

to III. Dominus noster Iesus Christus ad protegendam dilectae Matris dignitatem, Scotum Ordinis Minorum Doctorem eximium ad civitatem illam protinus destinavit, qui adversariorum fundamentis, argumentisque omnibus inconcencibili sermone confutatis, ita conceptionis dominicae inocentiam clarissime comprobavit, quod omnes illi fratres sublimitatem ejus plurimum admirati obmutescentes in disputando defecere. De aquí se origina que los hijos todos de esta Religión, siguiente la Escótica Coronelia, y cumpliendo con la obligación de su profession, pues antes de ella se consagran desde la vida del alma hasta las cenizas del cuerpo en solemne voto para la defensa de la pureza de María, aun a costa de la sangre que aprecian menos, haziendo de las Cátedras tiros, del Púlpito valuarte, y de las plumas lanças, han defendido esta pureza, reduciéndola al estado que oy tiene, hasta cerrar las boca con candados Pontificios a la publicación de la contraria opinión, sin que ya pueda subir a otro punto que al de la definición, por hallarse próxima definible, con extremo tal, que en la boca de todos la opinión de la Concepción de María es intitulada opinio Minorum. assi Bustos citado. Qua propter opinio Minorum a Parissiensis studio illico aprobatur. Véase a Pelbarto in stela 1, part. art. 3. Rodulpho lib. 3 historiae Seraphice Panormita, cap. conquestus de ferris. Joannes Barcon 5. d. 3 el Abulense, Paradox 1, cap. 21 y innumerables otros de donde se siguió el glorioso título que sobre este punto dió a la Religión Heronimo Hormaechea, tom. 1, in Cant. Prólogo 3, fol. 154, núm. 180, diciendo: Jure optimo Religionem Seraphicam apellade possumus vexiliferam, et ante signa, nam in hac pia sententia de immaculata Conceptione. Pues ya los honores de María son glorias de la Religión Franciscana, assi como los deshones, y desaires, afrentas que nos sacan a el rostro el carmesí sentimiento, diciendo el aprobria exprobrantium tibi ceciderunt super nos, sin que esto usurpe sus glorias a las demás Religiones, pues todas unánimes están en igual sentir y en proporcionado afecto: por lo qual obediente nuestra familia, con obsequio gustoso a el mandato de Sevilla, rendidos nos postramos a los pies de la Santidad de nuestro gran Pontífice, Inocencio, suplicando con coraçones por bocas, con lágrimas por voces, dé un gran día a nuestro siglo, una gran fiesta a nuestra España, un singular goço a el Orbe, y a la Iglesia la más festiva alegría con la determinación de este misterio, pues ya se halla en estado que no parece posible crecer si no es con su definición.

Lo tercero, que el recaudo de precepto que la ciudad de Sevilla haze a esta Provincia de San Francisco, hizo a toda nuestra Orden nuestro Catholico Monarcha Philipo Quarto (que

guarde Dios), mandando se juntasen en la Religión en estilo recopilado las razones más graves, los apoyos más firmes, y los materiales más dignos de la presencia Pontificia, para hazer la súplica a su Santidad, como se ve en el párrafo primero de la carta que la Religión escribió por la Familia Cismontana a todas las Vniversidades, y Maestros del Orbe, dize assi: In defendenda ergo legitima possessiones tituli Inmaculatae Conceptionis hunc nobis unicum scopum prefiximus, ut vobis ducibus arma, et copias ministraremus, nam cum ex mandato Catholici Regis nostri Philippi Quarti de his quae in hac causa Sedis Apostolicae conspectu digna viderentur, ad doctissimos quosque referendum esset, curavimus ut scriptores labore, aliquo levarentur, et paratam materiam haberent, etc. A cuyo precepto la Religión obediente junto de las Provincias que más le pareció los Padres más doctos e inteligentes, a cuyo vigilante estudio se cometió este efecto, que con sumo trabaxo consiguieron, dando a la estampa un libro que se intitula Armamentarium Seraphicum, et Regestum universale pro tuendo titulo Inmaculatae Conceptionis, impresso en Madrid año de 1649, donde se conservan las armas de los fuertes para la defensa de la Torre María, y honor de toda la Religión: en él se ve el decreto de la Sagrada Congregación de la universal Inquisición, los fraudes con que para inquietar al mundo se publicó, la subrepción con que fué sacado, los libelos que para su defensa publicaron los contrarios, las respuestas y discusiones de ellos con que encontraron término el ingenio, y el deseo, pues no se halla más que discurrir, ni algo que dessear. Verase en el libro los sagrados Padres, y gravísimos Autores que con el título celebre la Inmaculada Concepción an escrito este Misterio: verase la elegancia con que se asegura ser lo propio en la realidad celebrar Concepción Inmaculada que Concepción de la Inmaculada; allí se verá el puntal de los Pontífices, la celebridad de los oficios, la fundación de las Religiones debaxo del título glorioso de Concepción Inmaculada; verase el tropel de Indulgencias, y diversos otros favores a este misterio concedidos; que confirman el misterio; verase el consentimiento uniforme del orbe fiel, los juramentos de ciudades y Vniversidades, y de todo el Reino en presencia de nuestro santo Rey Philipo III el año 1621, declarase en el estado que se halla la opinión para poder ser definida: verase allí el Regesto auténtico donde (como en Simancas) se autoriza todo: y lo que más es, se ve la fortaleza que a esta opinión da el esclarecido Patriarca i Padre nuestro S. Domingo, con el sentir doctísimo de los más graves Maestros de su Familia. Y en conclusión (señor) el libro es tal, que oy le buscan las Religiones para responder

a el mandato de V. S. Este, pues, libro con este papel presenta la Provincia de S. Francisco en Andalucía a Sevilla, pues si es la plaça de armas que la religión tiene para defensa deste misterio, con hazer patente la armeria toda parece á respondido a el mandato de Sevilla.

Lo quarto y último, que aunque el libro es tal como queda en epílogo referido, sus Autores, tan graves como modestos, tan doctos como humildes, dexan abierta la puerta, para que puedan los ingenios, o aprovecharse de lo que sobra, o añadirle lo que falta, como lo expressan las palabras de la carta a las Vniversidades a el principio del Armamentario: *Vestrarum partium erit eruditissimi Magistri matura iudicio, quae damus recensere, quae dessunt supplere, et omnibus auctoritate, qua polletis pondus addere.* Por lo qual si Sevilla gusta, y el Reyno nos da licencia y tiempo, la Provincia de Andalucía de la Orden de S. Francisco, añadirá por mayor gloria del libro Armamentario, tres puntos disputados, concernientes a lo que la ocasión de próximo pide: Primero, sobre si el artículo de la Concepción pura de María, es materia en quien concurren las calidades todas para poder ser definida por de fe o a lo menos con censura grave, como el Concilio Tridentino lo hizo, acerca de no aver María Santissima tenido pecado actual, declarando lo mismo o lo hasta aora ha permitido esté debaxo de opinión. Segundo, que no siendo todo lo que es lícito conveniente, como expresó S. Pablo en el *omnia licet, sed non omnia expediunt*, si es conveniente hazerse la dicha definición, como sobre dogma en quien concurren todas las condiciones necessarias, y solicitarlo el presente tiempo con más ventajas que en otras ocasiones. Tercero, si muchos dogmas oy ya determinados en la Iglesia por de fe se hallaron antes de su definición en el estado que oy se halla la pureza de María en su Concepción en el aplauso general del mundo. Sobre todo se escrivira dilatado, gustando el Reyno y mandándolo la Ciudad con algún tiempo de espera, pues en el breve que se nos á concedido, escasamente se puede aver manifestado el deseo en lo tassado de este papel, que pone la Provincia a los pies de V. S., cuya vida guarde Dios feliciter”.

Firman: *1.^a columna:*

Fr. Alonso Ximénez, Ministro
Provincial, Lector jubilado.

Fr. Rodrigo del Castillo, Lec-
tor jubilado.

Fr. Juan de Quirós, Lector jubilado.

Fr. Juan Suárez, Lector jubilado.

2.^a columna:

Fr. Gregorio de Santillán, Guardián de Sevilla,
y Lector jubilado.

Fr. Pedro de Almoguera, Lector jubilado.

Fr. Juan del Castillo, Lector jubilado.

Fr. Pablo Romero, Definidor.



Esta larga, pero interesantísima carta oficial de nuestra Provincia a la ciudad de Sevilla, no está fechada; pero a juzgar por los padres que en ella firman, y sobre todo porque en la misma se da a entender que en la fecha de su redacción gobernaba la Iglesia el Papa Inocencio, podemos asegurar que este era el X, que fué Papa desde 1644-1655, debiendo, por ende, situarse entre esas fechas el año en que dicho documento fué escrito. En el Pontificado de Inocencio IX no era aún Guardián de Sevilla el P. Santillán y en el de Inocencio XI (1676-1689) ya había muerto, pues falleció en 1670.

Pasando a tratar ya de sus individuales Conventos, podemos asegurar desde un principio que en todos y cada uno de ellos floreció el más ardiente culto y tuvo expresión, manifestada de mil modos, la más sincera devoción al misterio más hermoso de María. En todos ellos hallamos vestigios de esta devoción nacida, de ordinario, en los mismos albores de su existencia.

Ningún Convento de esta observante y gloriosa Provincia podía quedar al margen en el movimiento general que la Orden entera realizaba en pro de esa piadosa creencia, y desde luego, en todos y cada uno de ellos se pusieron en práctica las disposiciones y a todos se extendieron los privilegios generales concedidos a la Orden Seráfica. Así tenemos que en los Conventos de la Bética se celebra desde antiguo misa solemne en honor de la Inmaculada, tal como lo ordenara el Seráfico Fundador, cada uno de los sábados del año (5). Se celebra la fiesta de la Inmaculada Concepción como dispuso el Seráfico Doctor en el Capítulo General de Pisa celebrado en 1263; y se conmemora con solemnes cultos el Patronato de la Inmaculada sobre la Orden, proclamado en 1645 (6).

Esta devoción la vemos exteriorizada en múltiples formas: oraciones en honor en la Virgen Purísima, ejercicios piadosos,

y sobre todo en el lenguaje iconográfico, tanto más elocuente cuanto más antiguo. Prescindiendo de que esas representaciones de la Inmaculada reciban culto y de su valor artístico, a veces nulo, y aún admitido que muchas veces no son más que motivos ornamentales de oficinas y claustros de los Conventos, no podemos negar que encierran siempre un fondo de devoción a la Purísima Virgen.

Sin embargo, de esta generalización del culto y movimiento Concepcionista en los Conventos de la Provincia Bética, no de todos encontramos escritas estas manifestaciones, y en los datos hallados se aprecia a simple vista el diverso valor que entre sí tienen; pues prueba mucho más la tradición y culto cuanto más antiguo sea, así como en el orden histórico pierde fuerza desde el momento que es posterior a la Definición Dogmática del Misterio. Desde 1854 se multiplican hasta el infinito las demostraciones de culto y devoción a la Inmaculada Virgen; pero eso es muy natural, una vez que de piadosa creencia pasó a ser verdad de fe.

Por todo lo dicho, en este apartado trataré tan sólo de aquellos Conventos que ofrezcan especiales manifestaciones de tradición concepcionistas, bien por antigüedad o por su valor probatorio, y paso por alto aquellos otros de que no he podido recoger datos o en los que éstos se refieren a expresiones modernas u ordinarias de este culto.

Seguiré un orden cronológico respecto a la antigüedad de los Conventos, advirtiendo que, por no ser ese el objeto del trabajo, no entraré en discusiones sobre fechas controvertidas, procurando seguir las que traen los historiadores más autorizados.

1) Convento de San Francisco, de Baeza.

Es el Convento más antiguo de los que en 1239 pasaron a la Custodia de Sevilla. Lo fundó San Fernando a raíz de la conquista de esta ciudad del reino de Jaén en 1227. Fué de la Provincia Bética hasta la creación de la de Granada en 1583.

De su devoción concepcionista nos queda un testimonio tan antiguo como valioso. Se trata de un medallón, colocado a mediados del siglo XV en el dintel de la puerta de su iglesia al ser ésta restaurada, el cual dice:

Dos privilegios reales
Sacó en su puerta a porfía
Francisco, por desiguales:

La Concepción de María Y de Cristo las señales.

Estos versos, unidos a la Cofradía con título de la Concepción, una de las más antiguas del mundo, que ya en 1478 hallamos establecida en este Convento, nos hacen ver lo arraigada que estaba ya en pleno siglo XV la devoción a la Pura Concepción en este cenobio de la Provincia (7).

2) San Francisco, de Sevilla.

Es el Convento más importante de la Provincia de Andalucía preesclaustrada, y por su situación, proporciones, etc., constituyó la Casa Grande hasta el año 1835.

Es fundación de San Fernando, que lo edificó al año siguiente de reconquistada Sevilla (1249), dando para ese fin las mejores casas que poseía en la ciudad.

Centro de un espléndido culto, fragua de santos varones y sede de sabios franciscanos que escribieron brillantes páginas en los anales de su Orden y de la ciudad andaluza, fué invadido por las tropas francesas en enero de 1810, convirtiéndolo en cuartel y prendiendo fuego a su hermosa iglesia en la noche del 1 de noviembre de dicho año. La ley de Exclaustración arrojó de él su numerosa Comunidad en 1855, y después de saquearlo totalmente, dispuso el Gobierno su demolición en 1840. Actualmente sólo quedan pequeños vestigios que forman parte del Ayuntamiento de la ciudad, y algunos de sus cuadros e imágenes diseminados por varias iglesias de Sevilla (8).

Núcleo geográfico y Casa Madre de la Provincia, lo fué también de la intensa devoción concepcionista. Sevilla, la ciudad "más mariana del mundo", le contagia de su fervor inmaculista y a la vez recibe de él irradiaciones de cálido fervor.

¿Cuándo comenzó en este Convento a manifestarse esa devoción? No podemos precisarlo documentalmente, si bien creemos sería tan antigua como él. Desde luego el P. Angel Ortega (9) nos dice que en 1661 existía allí una Cofradía Concepcionista "desde tiempo inmemorial", y no creemos se refiera a la famosa de los Burgaleses, fundada en 1522. De todas maneras nos consta que a lo largo de los años tuvieron asiento en su iglesia varias Hermandades de la Pura Concepción, que tendremos lugar de ver más adelante.

La época de más subido fervor es, a no dudarlo, el siglo XVII, coincidiendo con las ruidosas controversias de escuela

entre los partidarios del privilegio (que en Sevilla eran casi todos) y los adversarios. Cualquier disposición real o pontificia en favor, o la más mínima exteriorización en contra de esa creencia, suscitaba en Sevilla festejos y públicas manifestaciones; y desde luego, sin pretender ser exclusivistas, a juzgar por el testimonio de numerosos historiadores contemporáneos, San Francisco era el centro y punto de referencia de este entusiasmo concepcionista, ya que el pueblo veía en sus frailes un perfecto acuerdo con su sentir. Todo ello iba unido a que este Convento tenía más culto que las restantes Casas Franciscanas existentes en Sevilla por su excelente situación.

Pruebas de lo dicho las tenemos abundantes:

Así Paulo V concede Indulgencia Plenaria en forma de Breve a la Exposición en forma de Cuarenta Horas, con motivo de las fiestas que se hicieron el 8 de diciembre de 1616 en honor de la Inmaculada en el Convento franciscano de San Juan de los Reyes, de Toledo, y en la concesión extiende este favor a dicho San Juan de los Reyes, a San Francisco, de Madrid, y San Francisco, de Sevilla (10).

En un folleto impreso en Sevilla en 1616, que se intitula "Relación de las fiestas en honor de la Inmaculada Concepción celebradas por la Cofradía de Sacerdotes de San Pedro Advíncula" (de Sevilla), se hacen constar las grandes fiestas que con tal motivo se tuvieron en varias parroquias y conventos de la ciudad, resaltando sobre todas el solemne novenario celebrado en San Francisco, cuya relación impresa, dice el citado folleto, "ocupa 13 pliegos y aún no cabe". En la procesión que organizó la dicha Cofradía asistieron, con las demás Comunidades, los frailes de nuestro Convento de San Francisco, que eran "más de trescientos" (11).

En el mismo año de 1616 tuvo lugar otro acontecimiento de enorme resonancia en toda Sevilla. Tres años antes, un dominico, siguiendo la doctrina corriente de su escuela, había pronunciado un sermón en la fiesta de la Natividad de la Virgen, que promovió airadas protestas populares, manifestadas también en conocidas coplas.

En el Convento de *Regina Coeli* poseían los hijos de Santo Domingo una Inmaculada, radicando también allí una Cofradía Concepcionista. Sus cofrades sostenían que la imagen era de ellos, y con los dominicos llevaron el pleito ante el Nuncio. Este declaró, de momento, que la citada imagen era de los cofrades y no del Convento y que éstos podían sacarla en procesión cuando bien les pareciese, con tal que la devolviesen a Regina, en tanto que aquel asunto se arreglaba.

Fué tal el contento de la Cofradía por esta determinación del Nuncio, que decidieron celebrarla solemnemente, eligiendo para ello el domingo 18 de septiembre de dicho año de 1616.

Los preparativos fueron fastuosos. El anuncio, que Sevilla entera recibió con muestras de júbilo, se realizó a caballo, y los Cabildos se prestaron desde el primer momento a cooperar en cuanto pudiesen.

En la mañana de dicho día salió la magna procesión con la imagen de Regina, acompañada de la música de la ciudad, niños cantando coplas, gran número de nazarenos, los estandartes de veinte Cofradías, 19 cruces parroquiales y ambos Cabildos. Al fin de todo la imagen llevada por sacerdotes. El punto de destino no podía ser otro que San Francisco, donde llegó la procesión entrada ya la noche. En su iglesia se celebró una solemne función en que ofició el Obispo de Bona, Ilmo. Sr. D. Juan de la Sal, predicando el Guardián del Convento franciscano, entusiasta de la Inmaculada, P. Damián de Lugones. El templo, a pesar de su amplitud, era incapaz, y el gentío llenaba totalmente la plaza de San Francisco. A las tres de la tarde del día 19 emprendió el regreso hacia el Convento de Regina (12).

Estos festejos, que casi siempre tienen como punto de partida o de término la iglesia de San Francisco, se repiten con bastante frecuencia hasta el siglo XIX.

Pero, además, en San Francisco eran veneradas, no una sino varias imágenes de la Inmaculada desde el siglo XVI o antes, como lo atestigua el P. Atanasio López de Vicuña, quien afirma que en una de las capillas del Evangelio había dos pilas-tras y en ellas dos pequeños retablos de mármol en colores en que se veneraban las imágenes de la Inmaculada y San Francisco; Inmaculada que en expresión de Ortega y Serrano era de Martínez Montañés (13). Además se veneró la Inmaculada de la famosa capilla de Burgaleses y varios cuadros de la Purísima, salidos de la mano del gran pintor de Inmaculadas, Esteban Murillo, quien, según todas las probabilidades, fué terciario franciscano en este Convento de San Francisco. Entre ellos se destacan uno pintado en 1652, en que aparece la Inmaculada y un religioso franciscano a sus pies, escribiendo sobre este misterio, que fué colocado en el claustro principal; y el de "la colosal", así llamado por sus gigantescas proporciones, que fué pintado en 1660 para colocarlo en el arco toral de la iglesia. Robado en el siglo XIX por el Mariscal francés Soult, fué llevado a la vecina nación; pero pudo rescatarse. En 1835, al ser abandonado San Francisco, lo llevaron a la Catedral de Sevilla, terminando por

último esta obra cumbre de Murillo en el Museo de Pinturas de la capital andaluza (14).

Por último, en San Francisco recibió singular culto durante largos años otra imagen de la Purísima llamada "La Sevillana", de la que, por su especial importancia, vamos a tratar con alguna mayor extensión.

La así llamada es un bellísima imagen que representa a la Inmaculada, con un libro en la mano, en pie, vestida y rodeada de una gran ráfaga. Hoy se venera en la iglesia del Convento de San Buenaventura, Casa Provincial de la Bética.

La citada imagen debió ser hecha a principios del siglo XVII, aunque las repetidas restauraciones que ha sufrido apenas dejan de la original más que la cara y las manos, sin embargo, de haber sido toda de talla como aparece en grabados del XVIII.

Venerada en un oratorio particular de Sevilla, comenzó a mostrarse milagrosa con motivo de la peste negra que asoló esta ciudad en 1649. Custodiaba esta imagen, rica herencia de sus mayores, una fervorosa terciaria con domicilio cerca de San Francisco, y rogada por la insistente súplica de la Virgen que le decía "Llévame a San Francisco, a la Capilla mayor" accedió a quedar sin ella para que fuese colocada en dicha iglesia.

En cierta ocasión le fueron robadas parte de sus joyas, y la gente decía con tal motivo: "Como es tan sevillana, bástale su hermosura sin aprecio de otra riqueza", siendo conocida desde entonces con el nombre de "La Sevillana".

Al ser trasladada de la casa de su poseedora, en mayo de 1649, fué colocada temporalmente en la capilla concepcionista de los Burgaleses, hasta el siguiente año en que, terminadas las restauraciones de la iglesia, fué solemnemente puesta en el altar mayor de San Francisco, en rico camarín de mármol y jaspe, labrado por los Marqueses de Ayamonte, patronos de la Capilla Mayor.

Desde entonces hasta la Exclaustración fué una de las Inmaculadas de Sevilla más veneradas, presidiendo las solemnes fiestas concepcionistas a que hemos antes aludido y otras muchas, entre las que queremos destacar:

1.º) Año 1662, con motivo de la Constitución de Alejandro VII "Sollicitudo Omnium", del 8-XII-1661. Los cultos que se organizaron en Sevilla con tal motivo, ya que dicha Constitución ponía silencio a los impugnadores de la "piadosa creencia", duraron un año. En San Francisco hubo una solemne novena coronada con la procesión de "La Sevillana".

2.º) Año 1709, cuando Clemente XI decretó la fiesta de la Inmaculada para todo el Orbe Católico. De estas fiestas se hace

eco don Manuel Martín y Campos, Pbro., en su folleto "Sevilla por el Dogma de la Pureza original de Nuestra Señora la Virgen María", Sevilla, 1906, p. 24, en que dice, refiriéndose a los cultos de 1662: "De las Comunidades, aunque todas en particular celebraron la Concepción en las diversas ocasiones citadas, debe recordarse, porque revistió magnificencia, la fiesta de todas reunidas, en 28 de agosto de 1662, que presidió, por más concepcionista, la de San Francisco, con Nuestra Señora "La Sevillana", a la que festejó también su Comunidad en 1709 y 1761".

3.º) Año 1761, con motivo de haber concedido Clemente XIII el Patronato de la Inmaculada sobre España y sus Indias. En esta ocasión se hicieron a la Virgen Sevillana solemnes fiestas del 28 de junio al 3 de julio. La iglesia fué adornada con banderas y damascos, y la imagen, llena de joyas y en rico "paso", ante el que ardían 200 blandones de plata, salió procesionalmente por el compás del Convento.

Con un culto parecido continuó hasta 1810, en que, ante la invasión napoleónica, fué llevada a la parroquia de San Andrés. El 29 de enero de 1815 volvió procesionalmente a San Francisco, y permaneció, aun sin la Comunidad, hasta 1840, en que al ser derribada la iglesia fué llevada a casa del marqués de Casa Ulloa. Años más tarde se trasladó a la iglesia de San Buenaventura, que, al ser disuelta su Comunidad, siguió abierta al culto. Todavía celebraron algunos cultos ante ella los religiosos exclaustrados, como aconteció en 1855, con motivo de la Definición Dogmática de su Concepción Inmaculada, y en 1879, en el 25.º aniversario de la misma (15).

3) Convento de San Francisco, de Jerez de la Frontera.

El Real Convento de San Francisco, de Jerez de la Frontera, fundado en 1267 por Alfonso X el Sabio, fué habitado primeramente por los Franciscanos claustrales, pasando en 1496 a los Menores Observantes. Es uno de los Conventos más antiguos e importantes de la Provincia Bética, que lo poseyó desde su fundación, y en la devoción a la Purísima no quedó a la zaga en el movimiento general de la Provincia y puede ser colocado casi a la altura del que acabamos de reseñar. Por otra parte, aunque desde 1949 pertenece con el de Cádiz a la Provincia de Granada, hay que tener en cuenta que toda su tradición concepcionista es gloria exclusiva de la Provincia Bética y por lo mismo debo tratar de él como de otros en análoga situación.

Ignorando la fecha exacta en que tuvo sus primeras manifestaciones en este Convento la devoción Concepcionista, podemos asegurar que fué antes de 1440, ya que en esa fecha era donada una capilla del Convento a unos bienhechores para entierro suyo y de su familia, y en la carta de donación se dice: "Damosvos la capilla que disen de sennora santa María de Concepción que está en la claostra de dicho monesterio..." (16). Luego, en esa fecha, ya existe una capilla de la Inmaculada, que arguye un culto anterior.

En Jerez existía desde unos años antes de 1440 una Cofradía y Hospital de la Concepción en la parroquia de San Marcos; pero el año 1440 es la fecha que marca un auge grande de esa devoción en Jerez.

Los bienhechores a quienes el Convento cedió la dicha capilla fueron don Fernando Alonso de Zurita y su mujer Juana García de Colsantos. El primero fué de lo más granado del Jerez del siglo XV, tanto en bienes de fortuna como por sus elevados cargos. Su mujer, viuda del Alguacil mayor de esta ciudad, Gómez Benítez de Medina, era oriunda de Sanlúcar de Barrameda.

Estos, careciendo de entierro familiar propio digno de su alta alcurnia, lo eligieron en San Francisco, en la capilla cedida por la Comunidad con licencia del Provincial de Castilla Fr. Juan de Santa Ana, ya que la Custodia de Sevilla pertenecía aún a esa Provincia. La capilla estaba en el claustro, pues la iglesia, pobre y pequeña, no era a propósito. En la carta de donación, otorgada en Jerez el 24 de noviembre del citado año, se ceden también todos los derechos anejos al Patronato y el Convento prometía no mudar "la dicha advocación", así como Zurita y su mujer por su parte, y como prueba, no de compra, sino de agradecimiento, entregan al Síndico del Convento para éste la cantidad de 3.000 maravedises (17).

Esta capilla fué dotada y favorecida con ricas mandas de personas que la eligen para enterramiento por devoción a la Inmaculada. Así vemos que la mujer de Zurita la elige para tal fin en testamento otorgado el 28 de febrero de 1451, durante sus funerales, según es costumbre en personas nobles, un año.

El 22 de diciembre de 1453 dispone ser allí enterrado con hábito franciscano el famoso Embajador y Capitán Diego Fernández de Zurita.

En 1466, la esposa de este Capitán, doña Mencía Sánchez de Moscoso, manda en su testamento fundar un hospital para enterramiento de su casa; pero ella dispone ser enterrada en esta capilla para reposar al lado de su esposo e hijo.

Finalmente, allí fué enterrado por disposición de su mujer,

que interpretó en ese sentido su última voluntad, Francisco Zurita, amigo de la Comunidad y último Patrono de esta capilla de la Concepción, elegido para tal por el primer Prior de la Observancia en 1495 (18).

En el siglo XVII, al ser edificada más suntuosa capilla con igual dedicación en la iglesia Conventual, y construido también el Monasterio de San Cristóbal para entierro de los Zurita, cesó el objetivo y fin de la anterior capilla, que al ser necesaria para oficina del Convento, fué destruída. Los restos de doña Mencía Sánchez fueron trasladados al hospital por ella fundado (19).

Además de la citada capilla dedicada a la Concepción, existió en San Francisco; de Jerez, otra manifestación de este culto mucho más significativa e importante: La Hermandad y Cofradía de la Limpia Concepción, fundada por el gran teólogo Fr. Luis de Carvajal. De una y otro hablaremos en su oportuno lugar.

4) **Monasterio de Santa María de La Rábida.**

Dejando a un lado la leyenda y la tradición, aquélla por evidentemente falsa y ésta por infundamentada, creemos, con el P. Ortega y contradiciendo al P. Gonzaga, que los Franciscanos se establecieron en este Cenobio entre los años 1403-1412 y no antes. Que en 1412 ya moraban allí los hijos de San Francisco, consta por una Bula de Benedicto XIII fechada en Tortosa el 6 de diciembre de dicho año, en que concede a Fr. Juan Rodríguez que pueda vivir con otros religiosos en el eremitorio de La Rábida, bajo la Obediencia del General de la Orden y del Provincial de Castilla (20).

A la Custodia de Sevilla pertenece este Convento desde 1445, fecha en que el Papa Eugenio IV, por la Bula "Sacrae Religionis", del 19 de abril, dispuso que este Convento, junto con otros dos, pasase a la jurisdicción de la Custodia de Sevilla (21).

No es esta ocasión para hacer el panegírico del glorioso Monasterio. Decir que es cuna del Nuevo Mundo, compendia todas sus glorias. En el ámbito de la Provincia no tuvo nunca mayor interés, tanto más que estaba algo eclipsado por el más importante de Moguer a poca distancia. Sin embargo, como Santuario mariano la tuvo y muy grande, ya que Virgen titular, la Virgen de los Milagros de La Rábida, de origen y tradición fantástica, como tantas otras imágenes, fué sumamente venerada en los siglos XV-XVIII por la extensa comarca onubense que

rodea La Rábida. Hoy, después de la Exclaustración y de la Cruzada española de 1936, en que fué lastimosamente partida en pedazos por los rojos, vuelve a ser venerada en su glorioso Monasterio; pero únicamente por su reducida Comunidad Franciscana, ya que en España ha pasado a ser relegada al exclusivo campo de la historia.

Aunque esta imagen no representa a la Inmaculada sino la Divina Maternidad, la devoción concepcionista tuvo en ese Convento bastante auge, como lo prueban diversas fundaciones hechas en su honor.

Así tenemos que doña Isabel Prieto de Ortega, segunda mujer del Capitán Rodrigo Prieto Negrete, en su testamento otorgado en la villa de Moguer el 22 de agosto de 1633, ordena ser sepultada en el enterramiento de su marido, que yace en la capilla mayor de Santa María de La Rábida, y dispone, entre otras cosas: "Item, mando que el día de mi entierro, si fuese hora competente, y si no el día siguiente, se me digan por mi alma dos misas cantadas; la una de la Limpia Concepción de Nuestra Señora, y la otra de Réquiem, y quiero morir y que me entierren con el hábito de Señor San Francisco" (22).

En el Acta en que el Ayuntamiento de Palos, en presencia del párroco de la misma villa, Fr. Gonzalo Ramos, religioso de La Rábida, renovó el antiguo Voto que nombraba a la Virgen de los Milagros su Patrona, la cual fué firmada el 23 de mayo de 1717, existe al principio una clara afirmación en el privilegio mariano; pues dice: "A honra y gloria de Dios Todopoderoso... y de la Virgen Santísima Señora nuestra, concebida sin pecado original en el primer instante de su Purísima Concepción de cuerpo y alma, amén" (23).

Hallamos, además, esta devoción concepcionista en la misma iconografía, a pesar de que lógicamente el culto todo tributado a la Virgen en este Convento debía concentrarse en la imagen titular, excluyendo toda otra representación de la Virgen. No obstante, existió una Inmaculada y estaba en uno de los tres altares laterales del Evangelio. Era de talla y probablemente del siglo XVII. Que era bastante venerada se colige de los 300 días de indulgencia que el Cardenal-Arzbispo de Sevilla, don Manuel Arias, concedió a cuantos ante ella rezasen una Salve. Era esto el 5 de junio de 1714 (24). Esta imagen, que según parece en fotografía era bellísima, fué quemada por los rojos en 1936, y actualmente la sustituye otra Purísima más pequeña de escaso valor artístico, que también recibe algún culto en su altar.

**5) Convento de San Sebastián,
de Carmona (Sevilla).**

Este Convento, fundado en 1467, según el P. Gonzaga (25), se llamó de San Sebastián por hallarse cercano a la ermita de este santo, y en él permanecieron los hijos de San Francisco hasta la Exclaustración.

Consta que en esta Casa existió una Cofradía Concepcionista, como se desprende de varias fundaciones legadas a la misma por distintas personas, según puede verse en el libro Protocolo mayor de este Convento, que se halla en el archivo provincial del Convento de San Buenaventura, de Sevilla.

En 1548 hallamos que los señores Cristóbal de Vaessa y su mujer, fundadores del Monasterio de la Concepción, de Carmona, establecen en San Sebastián cuatro fiestas anuales: la Inmaculada, Natividad, Asunción y San Juan Evangelista; y ya en pleno siglo XVII, en el citado libro Protocolo, tropezamos con innumerables fundaciones de misas en honor de la Inmaculada que se mandan celebrar en el Convento de San Francisco, de Carmona (26). Todo ello prueba palmariamente que en ese Convento existió pujante esta devoción.

**6) Convento de San Antonio,
de Ecija (Sevilla).**

Este Convento fué habitado por los Franciscanos en 1473 y moraron allí hasta la Exclaustración. Desde 1906 es Convento de PP. Paúles.

Pruebas del culto concepcionista de esta Casa las tenemos en la Cofradía de la Pura Concepción, sita en su capilla del compás. Además, al igual que ocurre con Carmona, en el libro Protocolo de la memoria de misas de este Convento, comenzado en 1650, hallamos muchas encargadas de honor de la Inmaculada Milagrosa que aún hoy se venera en la hornacina principal del altar mayor, que es una escultura tallada por P. Fernández a principios del siglo XVI (27).

**7) Convento de San Francisco,
de Guadix (Granada).**

Aunque este Convento, fundado por los Reyes Católicos en 1491, pasó a la Provincia de Granada en la división de 1583,

lo incluyo entre los de la Bética porque en la fecha que nos interesa era de ella.

La capilla mayor de su iglesia diéronla dichos reyes a Francisco Pérez de Barradas y a su hijo don Lope, y en ella, al lado del Evangelio, fueron depositados los restos del primero con su estatua.

Su hijo, que fué enterrado allí también en el lado de la Epístola, figuró como uno de los más valientes capitanes de Lepanto en la famosa batalla del 7 de octubre de 1571. Enterado el Papa Pío V por don Juan de Austria de la victoria, concedió un Jubileo universal en noviembre de dicho año, y además, en premio a las hazañas de don Lope, otorgó una indulgencia plenaria "toties quoties y perpetuamente" a cuantos confesados entraren en la iglesia de San Francisco, de Guadix, desde las primeras vísperas de la Inmaculada hasta la puesta del sol de las segundas, con tal que elevasen alguna oración por la paz y concordia de los príncipes cristianos y por el alma de los antecesores de don Lope (28).

8) Convento de San Francisco, del Puerto de Santa María (Cádiz).

Fundado en 1517, ha sido de la Bética hasta el año 1835.

En el libro de Protocolo abierto en 1669, que se conserva en el archivo Provincial de San Buenaventura, encontramos asentadas numerosas fundaciones de misas y fiestas con procesión en honor de la Inmaculada.

En un folleto de 12 páginas (29) escrito por un devoto de la Virgen y de la Orden Seráfica, editado en Puerto de Santa María el año 1761, se nos describe la solemnidad con que celebró este Convento el Patronato de la Inmaculada sobre España y posesiones.

Pero la manifestación más saliente en prueba del culto y devoción tenido a la Purísima, nos las ofrece el famoso "Rosario público en honor de la Inmaculada". Dicha práctica mariana, nacida en Sevilla y perfeccionada en Cádiz a fines del siglo XVII, gracias al minorita Fr. Pablo de Cádiz, consistía en una devota procesión formada por los cofrades del Rosario y fieles que desearan asistir, que salía por las calles rezando las alegrías de la Corona Franciscana. En nuestro Convento del Puerto estuvo en su mayor auge a mediados del siglo XVIII con el P. Fr. Felipe Moreno, que fué su organizador, fundiendo este Rosario en la Cofradía que él creó "de la Corona de la Concepción".

9) Convento de Nuestra Señora de Loreto (Sevilla).

Este devoto cenobio franciscano, fundado en 1528 para que sus frailes velasen por el culto de la imagen que años antes se había aparecido sobre la copa de un olivo a dos esclavas traídas milagrosamente desde Berbería hasta el Aljarafe sevillano, es el único Convento que ni siquiera en la Exclaustración fué abandonado por la Provincia; ya que en aquellos años veló por él, como Capellán encargado por el Arzobispo de Sevilla, el P. Miguel de Toro, uno de los exclaustrados religiosos de Loreto; y un hermano suyo, que al morir el P. Miguel quedó a su cuidado, hizo entrega del Monasterio e iglesia a los Padres restauradores en 1881.

A pesar de que lo mismo que ocurre en La Rábida, la imagen titular preside todos los cultos de esta iglesia. Sin embargo encontramos en Loreto claras pruebas de que a lo largo de su historia ha existido aquí una profunda tradición concepcionista, incluso en su iconografía.

Dejando para más tarde el tratar de los santos y sabios que moraron en Loreto y que figuran en el catálogo de fervientes devotos de la Inmaculada, vemos que desde los mismos orígenes del Santuario muchos de sus religiosos al tomar el hábito franciscano añaden a su nombre la palabra "de la Concepción", como nos lo indica el libro de Profesiones.

Por otra parte sabemos que estaba el Convento de Loreto muy relacionado con una antigua y devota Inmaculada que se veneraba y venera aún en la ermita dedicada a San Miguel en la villa cercana a este Santuario de Villanueva del Ariscal. Según testimonio de un religioso testigo ocular, el P. Fr. Domingo de la Cruz Romero que nos daba esta noticia en 1680, dicha imagen presidía la solemne fiesta que en el 8 de diciembre se le celebraba y era traída procesionalmente al Convento de Loreto desde su ermita (30). Otra prueba de que Loreto tenía relación con dicha capilla es el venerarse en ella una imagen de N. P. San Francisco del siglo XVII.

En la iconografía, omitiendo infinidad de cuadros de poco valor y ningún culto, antiguos y modernos, que adornan por doquier los claustros del Convento, hallamos consignada la existencia de algunas Inmaculadas recibiendo culto, en el Inventario del Convento abierto en 1647. Entre ellas una pequeña escultura sobre el facistol del Coro presidiendo el rezo del Oficio Divino; y un cuadro grande de la Inmaculada venerada en Méjico, que fué traída a este Convento por el Ilmo. Fr. Francisco de San

Buenaventura y Tejada, Obispo de Guadalajara (Méjico), el cual había sido Guardián de Loreto en 1724. Dicho cuadro está firmado por Carnero, pintor mejicano del siglo XVII, y es copia del original del Tepeyac, que aun llamándose Guadalupe no es más que una Inmaculada colocada allí por los primeros misioneros franciscanos que arribaron a Méjico. Tiene el mérito de ser una de sus más antiguas reproducciones, ya que es del siglo XVII y hasta después de 1620 aquel cuadro no fué conocido fuera de Méjico. Hoy se halla en la sacristía, antigua capilla mayor.

Por otro lado hallamos una lápida en la sacristía en que consta el nombre de "D. Juan de Saavedra y Alvarado, del Orden de Santiago", que la adornó. Su inscripción es de 1665 y comienza con una clara afirmación concepcionista: "A maior Honra, i Gloria de Dios N° Sr., i de su Santissima M. Maria S^a nuestra concebida sin pecado original, en el primer instante de su ser—", y, finalmente, clara expresión del amor que este Convento de Loreto ha profesado a la Inmaculada y sigue profesándole, es la novena que anualmente se celebra en honor de la Patrona del Aljarafe sevillano a las cuatro de la mañana con asistencia de todos los pueblos circunvecinos. Sus oraciones y meditaciones todas están saturadas de fervor concepcionista. Todo ello quedó patente en la magna peregrinación organizada a este Santuario en el 50 Aniversario de la Proclamación de este Dogma, en que se reunieron en Loreto más de 6.000 personas; y en la Asamblea mariana tenida el 19 de septiembre del Año Mariano de 1954.

10) Convento de San Francisco, de Bujalance (Córdoba).

Fundóse en 1530, según el P. Torres, aunque Gonzaga señala inexactamente el 1537 (31). En 1583 pasó a la Provincia de Granada.

El citado Gonzaga afirma que sus religiosos erigieron en él la Cofradía de la Inmaculada Concepción, y Torres añade que al lado derecho del altar mayor existe (en 1683) una capilla con este título y en ella enterrados los restos de los hermanos D. Pedro Fernández de Torquemada, Oidor de la Real Chancillería de Granada, y D. Diego de Torquemada, Obispo de Tuy y electo Arzobispo de Sevilla, fallecidos ambos en 1583, según se lee en el epitafio colocado allí (32).

Podemos asegurar que en la fecha en que este Convento pasó a Granada ya existía en él dicha capilla; pues el P. Torres

afirma ser "de la antigüedad del Convento". Por otra parte, al ser enterrados los dichos hermanos en 1583, ya existía.

Su titular, una Inmaculada, ha obrado en el transcurso de los siglos muchos milagros, destacándose el obrado cuando el incendio de Lucena y Aguilar, en 1679.

11) Convento de Madre de Dios, de Osuna (Sevilla).

En el movimiento concepcionista de la Provincia Bética tiene gran importancia este Convento de Osuna, fundado en 1524 y dado a nuestra Provincia en 1530, por la íntima relación que tuvo con la Universidad de esta villa, erigida en 1548 por Bula de Paulo III "In supereminenti", ya que varias de sus cátedras las regentaron hijos de este Convento.

La Universidad de Osuna fué la primera que desde su mismo origen hizo el Voto y Juramento de defender la entonces piadosa creencia; y nos consta que en todas estas manifestaciones concepcionistas ejerció beneficiosos influjos nuestro Convento (33).

12) Convento de San Francisco, de Cádiz.

Por su importancia concepcionista, bien puede figurar este Convento, que ahora se llama de la Virgen de los Remedios, al lado del de San Francisco, de Sevilla y de Jerez. Es fundación hecha en 1560 por el P. Fr. Juan Navarro.

En Cádiz, al contrario que en Jerez, no podemos decir que los Franciscanos establecieron la devoción concepcionista, ya que a su llegada encontraron una floreciente Cofradía de la Limpia Concepción en el Monasterio de monjas de Santa María, la que existía al menos desde el año 1467. También encontraron las Cofradías de Animas y del Stmo. Sacramento. A ello obedece, sin duda alguna, el que no estableciesen Hermandad de la Inmaculada en San Francisco durante el siglo XVI.

Sin embargo, es claro que en el posterior movimiento concepcionista de Cádiz, el Convento de Franciscanos tuvo decisiva influencia. Los anales del Convento y la historia de la ciudad nos ofrecen pruebas numerosas que corroboran esta afirmación.

Dígalos si no el cartel ovalado que se halla en el testero del

Coro y que durante siglos figuró en el grandioso cimborrio de la iglesia conventual. Es del siglo XVIII y en él aparece la Inmaculada con las armas de la Seráfica Familia al pie y en derredor del cuadro los versos:

*Es mi pureza escogida
de estos brazos sustentada.
Por el uno preservada,
por el otro defendida.*

Asimismo hallamos que la primera imagen venerada en la capilla mayor de su iglesia era precisamente una pintura de la Inmaculada, según afirma el gran promotor de esta devoción, Fr. Juan Riquelme, en el prólogo de las Constituciones que él mismo escribió para la Cofradía de la Concepción por él fundada. Dicha imagen se ha llamado "La Inmaculada de la Rosa", por tener en la mano una rosa disimulando la rotura que le ocasionaran los ingleses cuando invadieron a Cádiz, en 1596.

Esta imagen pasó del altar mayor a otras varios laterales, y por fin, al fundarse la citada cofradía por Fr. Juan, la llevaron a su capilla en el claustro alto (34).

En este Convento moraron santos varones devotísimos de la Pura Concepción, tales como el citado P. Riquelme, de quien luego trataremos; Fr. Pedro de Abreu, teólogo que regentó varias cátedras en la Universidad de Osuna y en los Conventos de San Francisco, de Sevilla y Cádiz (35), y Fr. Jerónimo de Pedraza, Lector Jubilado, Ex Definidor y Guardián de Cádiz, el cual publicó un folleto de 32 páginas (s. l. de impresión ni f.), que consagra en nombre de todas las Sagradas Religiones a la "Inmaculada Concepción de María Santísima y Purísima, Especial Protectora y Abogada del estado Religioso" (36).

Singular importancia tuvieron en este Convento las capillas dedicadas a la Inmaculada. La más importante fué la construída fuera del ámbito de la iglesia, en el compás del Convento, por el flamenco Pedro de la O. A ella fué trasladada la Imagen de la Rosa, al ser removida del altar mayor para colocar en él a la Virgen de los Remedios, que dió nuevo título a iglesia y Convento. Pedro de la O, uno de los señores más ricos del Cádiz del XVII, fundó en esta capilla numerosas fiestas y dejó dotes para pobres y doncellas. Hoy quedan restos de esa capilla y sirven de portería del Convento.

Otra capilla la fundó en 1671 el flamenco Daniel Sloyer, Síndico de la Casa y gran bienhechor de los frailes. Eligió para tal fin el lado de la Epístola en la iglesia y en ella edificó su



Imagen de la Virgen nombrada "la Sevillana", que, durante varios siglos fué centro del movimiento concepcionista de la capital andaluza. En la actualidad recibe culto en la iglesia franciscana de San Buenaventura.

enterramiento familiar. En el acta de donación hecha por el Convento de un altar para la dicha capilla, se hace constar que Sloyer dió dos campanas de la torre y pavimentó con ricos mármoles blancos y azules de Génova el patio de los aljibes (37).

Finalmente, Cádiz fué la ciudad en que mejor cuajó la costumbre de los Rosarios Concepcionistas por las calles. Llegaron a existir 15 distintos, ocupando el tercer lugar el de nuestro Convento.

Además del de N. S. de los Remedios, se organizó más tarde otro para los hermanos de la Cofradía fundada por el P. Riquelme, que salía por el compás del Convento. Abría paso el estandarte con la Purísima y detrás seguían los devotos cantando las alegrías de la Corona Franciscana. Sus cofrades se llamaban "Hermanos del Rosario de la Concepción sin mancha". Este Rosario fué dirigido muchos años por el franciscano P. Juan Bta. Chiessa, de origen genovés, pero nacido en Cádiz. Fallecido en 1760, le dedica un recuerdo el P. Valderrama en su "Centuria Bética" (38).

13) Convento de San Buenaventura, de Sevilla.

El actual Convento de San Buenaventura, de Sevilla, Casa Provincial de la Bética, fundóse en 1889, junto a la iglesia que había pertenecido al antiguo Convento-Colegio de San Buenaventura, situado donde está el actual. Aquél había sido fundado en 1600 y constituyó el centro cultural de la Provincia de Andalucía. Su iglesia fué saqueada por los franceses y convertida en fragua. Luego sirvió de museo provincial de pinturas hasta el año 1820. Vendido el Convento después de la Exclaustración, a particulares, su iglesia siguió abierta al culto y atendida por un padre franciscano exclaustrado hasta 1885, fecha en que pasó al Arzobispado. Establecida de nuevo la Comunidad en Sevilla en 1890, el Arzobispo de esta ciudad les devolvió el templo, que hoy forma parte del edificio conventual.

Con los precedentes datos podemos distinguir claramente en este Convento dos épocas de tradición concepcionista: San Buenaventura antes de la Exclaustración, y San Buenaventura después de la Restauración de la Provincia.

Tratando de la primera época, salta a la vista que esta devoción no tuvo la preponderancia que alcanzó a San Francisco Casa Grande. Había motivos para ello; pues el fin primordial de este Convento-Colegio no era el culto, sino los estudios, y

por otra parte, aun siendo ambos Conventos independientes entre sí, sabemos que en las grandes fiestas los religiosos de San Buenaventura acudían al Convento de San Francisco, como lo afirman los historiadores de las fiestas concepcionistas antes reseñadas.

Aun así tenemos que tal devoción no estuvo muerta, ni mucho menos, en San Buenaventura. Existieron manifestaciones de la misma nada despreciables.

Según Serrano y Ortega (39), en el retablo principal de su iglesia se veneraba una Inmaculada de mármol blanco, obra de un artista italiano. Por otra parte, sabemos que en los Estatutos del Colegio, aprobados por el Papa Inocencio XI el día 18 de septiembre de 1685, en su capítulo 10 se determina que la Comunidad toda, al sonar la campana para el Angelus vespertino, cante a la Inmaculada Concepción la antifona "Tota Pulchra" (40). En su Coro e iglesia vemos varias Inmaculadas de poco valor, pero que recibieron culto.

Respecto a la época segunda, este culto toma un extraordinario auge, bien que, por tratarse de fecha posterior a la Definición dogmática del Misterio, no tiene el valor que las anteriores manifestaciones.

Desde luego tenemos hoy en la iglesia, como centro de todo culto, la misma imagen que la presidió desde el siglo XVII en San Francisco, "La Sevillana", trasladada a este templo después de 1840, en que la sacaron definitivamente de su iglesia al ser derribada. Hállase en un hermoso camarín estilo barroco, como todo el retablo. Claro que ya no sale en aquellas grandiosas procesiones que vimos en los siglos XVII y XVIII, parte porque esto cayó en desuso y también porque la devoción a la Inmaculada en Sevilla, sin ser menor que entonces, es menos estrepitosa y más apagada desde que la Definición del Misterio como Dogma de fe, cortó los pasos a las luchas y discusiones de aquellos tiempos en que tan bien cuadraban esas procesiones.

Existe, además, en San Buenaventura, otra hermosa Inmaculada de talla atribuida a Duque Cornejo (siglo XVIII). Esta imagen estuvo en el altar mayor de San Buenaventura antes de colocar en él a la Sevillana. (Allí había sido colocada en 1824, sin que sepamos su procedencia) (41).

Se halla en el altar lateral del Sagrario. Es de madera policromada y mide 1,72 metros de alto. En la Exposición Mariana de Sevilla, celebrada en 1929, figuró entre las numerosas Inmaculadas allí exhibidas.

Otros Conventos.

En este apartado quiero agrupar algunos Conventos de particular interés en el movimiento concepcionista, los cuales han pasado a la Provincia Bética después de la Restauración. Así y todo, siempre será una gloria nuestra custodiar esos Conventos y mantener en pie esas manifestaciones de culto a la Pura Virgen.

Sea el primero el *Real Monasterio de Santa María de Guadalupe*, uno de los Santuarios y monumentos histórico-artísticos más importantes de España, entregado a nuestra Seráfica Provincia el año 1908.

En él es venerada la Reina de las Españas, Santa María de Guadalupe, Madre fecunda de aquel brote que en el siglo XVI comenzó a retoñar en América. Su iglesia, fundada a raíz de la victoria del Salado (1340), fué custodiada primeramente por el Clero secular, pasando en 1389 a la Orden Jerónima, que tanto a ésta como al Monasterio los elevó al cénit de la grandeza.

Imposible sintetizar su incomparable historial, que, recogido por numerosas obras escritas, no está agotado; anotaremos tan sólo algo de su tradición concepcionista.

Sea lo primero advertir que en este Monasterio hallamos que su primer Prior jerónimo, el P. Fernando Yáñez de Figueroa (1389-1412), establece la devoción sabatina. En el siglo XV encontramos fundaciones de misas y fiestas en honor de la Inmaculada hechas por doña María de Aragón, esposa primera de D. Juan II, y por los Reyes Católicos. Por otra parte, observamos infinidad de veces repetida la figura de la Purísima en las viñetas de los libros corales y en los bordados del museo, obras en gran parte de los siglos XV-XVII. Pero lo que reviste mayor interés aparece en el Coro de la iglesia, donde contemplamos una hermosa imagen de talla, representando la Inmaculada con Niño en brazos, que se colocó en este sitio el año 1499, según consta en un Acta Capitular del Monasterio (42).

San Antonio, de Sevilla.—Este Convento, fundado en 1601, fué la Casa Grande de la Provincia de los Angeles, extinguida en 1835. El antiguo Convento es actualmente fábrica de hierro, y su iglesia, magnífica por cierto, fué dada a la Provincia Bética en 1935. Sobre ella se han edificado varias habitaciones que constituyen la actual residencia de la Comunidad.

En tiempos existió en esta iglesia una capilla para la Purísima llamada Ntra. Sra. del Primer Instante; imagen que ahora se venera en el retablo del altar mayor. También fué venerada aquí una Inmaculada, de Montañés, que por especial privilegio salía en procesión por la ciudad toda el día 8 de diciembre.

Pero lo más singular e importante en este Convento es haber usado en él, primero que en sitio alguno de Sevilla, el color azul en la fiesta de la Inmaculada. Que fué el primero de Sevilla en usarlo, está demostrado; pero yo creo que no sólo de Sevilla y Andalucía, sino tal vez de toda España, en cuyo caso revestiría mayor importancia aún.

Afortunadamente se conserva, y en muy buen estado, todo el equipo, consistente en terno, capa, frontal y paño de hombreros. En todos estos ornamentos, en los que se halla mezclado el color azul con el blanco bordado en plata y viceversa, aparece profusamente repetido el anagrama Ave María (A. M.) y las letras S. P. O. (sin pecado original).

Estos ornamentos, que ya figuran en un inventario manuscrito de este Convento hecho por el P. Fr. Andrés de Guadalupe en 1658, los costeó don Rodrigo de Vargas, Veinticuatro de Sevilla, y su hermana doña Eusebia de Vargas. Son de seda y tejidos con hilo de oro y plata, y fueron confeccionados en Sevilla (43).

En esta ciudad hallamos concedido este privilegio de usar azules ornamentos en las misas y fiesta de la Inmaculada a la Hermandad de Ntra. Señora de la Salud, sita en la iglesia de San Isidoro, en 1880; y en 1891 conseguía lo mismo el Provincial de la Bética para los Conventos de San Buenaventura, Loreto, Morón de la Frontera y Lucena (44).

Convento de El Palancar.—Este humilde y devoto cenobio, veneranda reliquia de San Pedro de Alcántara, fundólo este santo para cuna de su reforma, en 1553. Perteneció a la Descalza Provincia de San Gabriel hasta la Exclaustración, pasando a la de Andalucía en 1894.

Una prueba evidente de su devoción a la Purísima la hallamos en los versos que aparecen ya desde antiguo en el dintel de la puerta del templo. Dicen:

*Templo humilde consagrado
a la Reina esclarecida
Virgen Madre concebida
sin mácula de pecado.*

Con ellos se colocó una estatua de granito representando la Inmaculada, la que actualmente se halla dentro del Convento.

III.—La devoción concepcionista en nuestros religiosos.

Como advertí al principio, resulta algo difícil separar enteramente la labor concepcionista de los Conventos y los nombres de aquellos religiosos que le dieron vida. A ello obedece que en alguna ocasión haya citado nombres; pero con el fin señalado de presentar con alguna mayor claridad y método este trabajo, dedicaré a su memoria un apartado especial. No intento, desde luego, ofrecer el catálogo de todos los religiosos de nuestra Provincia que han profesado devoción al Misterio de la Concepción de María. Para confeccionarlo harían falta otros varios volúmenes como los de Juan de San Antonio, desde que él los publicó hasta nuestros días, y aun así sería difícil. Unicamente voy a estudiar unas cuantas figuras de religiosos, preferentemente teólogos, que han escrito sobre este tema. Algunos tal vez resulten desconocidos; pero varios otros no pueden menos de figurar como astros de primera magnitud que brillan con luz indeficiente en el azul firmamento de la tradición concepcionista.

Seguiré, como en el apartado anterior, un cierto orden cronológico.

Venerable Fr. Juan de Santorcaz.

Este ilustre hijo de la Custodia de Sevilla, llamado por algunos Fr. Juan de Santorcuato, tiene el honor de figurar el primero entre nuestros escritores concepcionistas. Ignoramos su patria y fecha de nacimiento, aunque parece ser madrileño y nacido en el último decenio del siglo XIV.

Tomó el hábito en el eremitorio de San Francisco del Monte (Córdoba) y después de morar allí algunos años, pasó hacia el 1420 a Santa Eulalia, de Marchena. En 1441 pasó, con San Diego de Alcalá, a las Islas Canarias como misionero. Allí desplegó gran celo por la gloria de Dios y salvación de las almas, obrando muchos prodigios. Fué asimismo el primer Maestro de la Orden en el Convento de Betencuria, del que San Diego era Guardián (45).

De su labor científica nos dejó sazónados frutos en los tres volúmenes que, escritos de su puño y letra, nos legó. Hasta 1835 se guardaron con sus restos venerandos, y hoy se hallan en el Seminario de Las Palmas. Constituyen el monumento más antiguo de cultura eclesiástica en Las Canarias.

En el volumen III, entre otros varios tratados, se halla uno intitulado: "Sermo de Nativitate Virginis Inmaculatae". Dominica Infraoctava an. 1449 (46). Su solo título, y es lo único que podemos ofrecer de él, nos indica claramente lo que sentía Santorcaz sobre la Virgen María.



Este santo varón voló al cielo el día 8 de febrero de 1485. Fué enterrado al lado del Evangelio en la capilla mayor del Convento de Betencuria, en que falleció; pero su corazón, que años más tarde fué hallado incorrupto, trasladáronle, por orden de Felipe II, al Monasterio de San Lorenzo del Escorial.

San Diego de Alcalá.

Demasiado largo resultaría historial a este gran santo, hijo también de la Custodia de Sevilla. Nos contentaremos con dar unas notas biográficas, ya que tuvo particular afecto a la Inmaculada Concepción.

Nacido en San Nicolás del Puerto (Sevilla), hacia el año 1390, se retiró siendo muy joven a vivir con un anciano sacerdote en una ermita cercana a la villa. De allí pasó a las Ermitas de Córdoba, donde se saturó de espíritu franciscano, ya que los religiosos de La Arrizafa dirigían las almas de aquellos anacoretas. Por los años de 1528 tomó el sayal franciscano en el eremitorio de La Arrizafa, de donde pasó a los Conventos de Ubeda y a San Francisco, de Sevilla, donde moró largos años.

En 1441, el Provincial de Castilla, Fr. Juan de Santa Ana, lo nombró Guardián de Betencuria y allí se dirigió con el P. Santorcaz.

Vuelto a España hace un viaje a Roma para ganar el Jubileo de 1450 y a su regreso mora en Sevilla y de aquí es enviado a Alcalá de Henares, donde fué modelo de toda virtud, obró insignes prodigios y dejó este mundo. Por ese motivo recibió el nombre de esta ciudad madrileña.

Con frecuencia leemos que San Diego fué singular devoto de la Inmaculada, y es una perfecta verdad ya que a sus enfermos incurables los mandaba, siendo morador de Alcalá, ante una imagen de esta Señora y ungiéndolo con el aceite de su lámpara los curaba. Esta imagen se conserva en la capilla de la Concepción de dicho Convento (47).

Esta devoción la hallamos plasmadas en un cuadro existente

en la Catedral de Sevilla. Es una Inmaculada de Alfonso Vázquez (fines del siglo XVI) colocada en el altar de la capilla de D. Juan de la Puebla. A los pies de la Virgen aparecen San Ildefonso y San Diego de Alcalá (48).

Fray Juan Vidal.

Este religioso floreció en el siglo XIV. Era Doctor por la Sorbona y en 1395 lo encontramos ocupando el cargo de Ministro Provincial de Castilla. Lo incluyo entre los hijos de la Bética porque en aquella fecha, ésta formaba parte de dicha Provincia y además porque este Fr. Juan tuvo relación muy marcada con varios conventos de la Custodia de Sevilla.

En relación con la Inmaculada merece un puesto de honor ya que escribió varias obras, todas de grande interés, sobre este misterio. El benemeritísimo P. Fr. Pedro de Alva y Astorga (49) nos describe dos de ellas. Una se intitula: "*Defensorium seu Apologia pro inmunitate Virginis Mariae a peccato originali*", que según el mismo P. Alva debió editarse el año que su *Militia* (1663). La otra es un sermón "*de Conceptione gloriosae Virginis Genitricis Dei*", editado en París en 1689.

Fray Francisco de Osuna.

Nacido este religioso en Osuna (Sevilla), tomó el hábito en nuestra Provincia Bética. Desempeñó entre otros cargos, el de Comisario General de Indias.

Escritor fecundo, dejó en sus escritos numerosas frases, afirmando la Concepción Inmaculada de María. En el *Abecedario Espiritual*, por ejemplo, (t. I (Burgos, 1957), fol. 156), afirma que Cristo quiso igualar a su Madre "en padecer sin tener culpa". En otros lugares del mismo tratado le llama Virgen "sin mácula", etc.

Además dejó varios sermones sobre la Inmaculada. En el libro "*Santuario Bíblico*" (Tolosa, 1533), tiene siete sobre las palabras "*ipsa conteret caput tuum*". Otro de la Inmaculada Concepción sobre "*Ecce Rex tuus venit tibi*" (Roma, 1590). Otro sobre el "*Beatus venter qui te portavit*" editado en Venecia en 1572 y en París en 1546. Y otros varios en que proclamó muy alto el privilegio singular de María (50).

Venerable Fr. Juan Calero.

Los pocos datos que sabemos de este gran misionero nos los suministran los PP. Valderrama y Alva y Astorga (51). Según el primero, nació en Bollullos de la Mitación, pequeña villa del Aljarafe sevillano. En el Santuario de Loreto, cercano a su pueblo natal, tomó el hábito franciscano y moró algunos años. Pasando a Méjico en una de las expediciones tan frecuentes en los siglos XVI y XVII, moró en el Convento de Iztián. En una de sus correrías apostólicas al monte Fechela para reducir a los indios Calcanes que habían apostatado de nuestra fe, voló al cielo martirizado por éstos el 30 de octubre de 1541. Es uno de los primeros mártires del Nuevo Mundo.

En Izala fundó un Convento con título de la Inmaculada Concepción de María, demostrándonos con ello su amor a este misterio y cooperando eficazmente a extenderlo por el Nuevo Mundo.

San Francisco Solano.

Demasiado conocida es su vida para que nos entretengamos en reseñarla aquí. Aparte de que ocuparía muchas páginas, no es ese nuestro objetivo.

Baste decir que nació en 1549 y que en el mariano Santuario de Loreto, donde cantó su primera misa en 1578, fué saturada su alma de amor y devoción a la Purísima Señora, ante cuya imagen pequeña pasaba horas eternas.

En 1589 salió camino del Nuevo Mundo donde se reveló como un gran santo y un celoso misionero. Recorrió gran parte de Sudamérica a pie y lleno de méritos pasó a mejor vida en 1610.

El P. Alva y Astorga se hace eco (52) de su devoción singular a María Inmaculada. Como ejemplo nos cita un sermón predicado por nuestro santo en la Domínica de Pasión sobre las palabras de San Pablo: "Christus assistens Pontifex futurorum bonorum introivit... semel in Sancto..." San Francisco Solano explicó diciendo que ese Tabernáculo de que habla San Pablo, en que Cristo entró antes de su muerte, es su Madre María. Ella fué el Tabernáculo de que afirmó el Profeta David diciendo "Sanctificavit Tabernaculum suum Altissimus". El Altísimo santificó totalmente el pabellón en que se había de alojar en este mundo. ¿Cómo? Preservando a María del pecado original y llamándola de Gracia.

El P. Alva concluye que si tal dijo Solano en un sermón que

no trataba expresamente de la Inmaculada, ¿qué no diría al hablar de María directamente?

Esto sólo nos basta, aunque otra cosa no sepamos, para demostrarnos el sentir del gran santo montillano sobre ese privilegio de la Virgen Madre.

Fray Luis de Carvajal. (53)

Este ilustre hijo de la Bética es la figura cumbre de nuestros escritores y teólogos concepcionistas, digno de ocupar un sitio entre los grandes defensores de este misterio de la España del siglo XVI.

Sin entrar en discusiones sobre puntos controvertidos y siguiendo el más común sentir de sus biógrafos, diremos que Carvajal fué andaluz. Parece nació en Jódar (Jaén) y no en Jerez de la Frontera como quieren algunos; pues la familia Carvajal, de que él descendía, era oriunda de este pueblo jienés. Aproximadamente debió nacer hacia el año 1500. Ignoramos en qué Convento de la Provincia de Andalucía tomó el hábito franciscano, pero sabemos que sus primeros estudios los realizó en el Convento Casa Grande de Sevilla. Más tarde frecuentó las Aulas de Alcalá de Henares, París y Lovaina, dando luego comienzo a su vida pública de escritor y maestro en los años 1528-1552.

Desempeñó los cargos de Lector de Teología, Guardián de San Francisco de Sevilla y de Jerez de la Frontera, Visitador y Presidente del Capítulo de la Provincia descalza de San Gabriel, celebrado en Villanueva del Fresno el año 1541, al cual asistió San Pedro de Alcántara, que a la sazón era Provincial de la misma, Definidor desde 1545-1548. En este cargo fué mandado por Carlos V al Concilio de Trento, desempeñando en él un brillantísimo papel. A su vuelta fué elegido Guardián de Sevilla y en el Capítulo Provincial de La Bética, celebrado en Osuna el día 22 de enero de 1551, fué electo en Ministro Provincial, cargo que desempeñó poco tiempo, ya que en septiembre de 1552 fallecía en Jódar.

Su importancia como teólogo nos la patentizan los numerosos elogios tributados por diversos autores. Con frecuencia es comparado con Soto, Zamora, Cano, Vitoria, etc., por Wadingo, Nicolás y Menéndez y Pelayo, que sacó del olvido su excelsa figura como uno de los primeros renovadores del método de exornar las ciencias eclesásticas con los despojos de las letras humanas.

Tuvo atrevidas discusiones con Erasmo, contra el que escribió su primera obra en 1528.

Pero lo más relevante de este teólogo es su importancia en el movimiento concepcionista de la décimasexta centuria. Sus méritos podemos compendiarlos en dos puntos: a) Carvajal y su obra sobre la Inmaculada, y b) Carvajal y la Cofradía Concepcionista de Jerez de la Frontera.

a) *Carvajal y su obra*

Fruto sazonado su erudición teológica y de su entrañable amor a la Purísima Virgen, fué su "Declamatio expostulatoria pro Inmaculata Conceptione", publicada en Sevilla el año 1533 en un tomo en 8.º que el autor dedicaba al Duque de Medina Sidonia D. Juan Alfonso de Guzmán.

Tan pronto como vió la luz pública este libro, escrito en Sevilla, le opuso 15 objeciones el P. Santiago Dumentier, Doctor en Teología y Ministro Provincial de los Dominicos de Francia. Carvajal las leyó tranquilamente y al poco tiempo mandó a la stampa su primer escrito, aumentado con el texto de las refutaciones y su valiente y contundente refutación, presentando todo ello a la Facultad de Teología de París, la cual, por decreto del 1 de marzo de 1540, lo aprobó como católico, útil y digno de imprimirse.

El título exacto de este interesante libro, que Wadingo y otros equivocan, lo trae el P. Ortega fotocopiado de un ejemplar que él pudo ver, y es como sigue (54):

"Declamatio / Expostulatoria pro / Inmaculata Conceptione / Genitricis Dei Mariae, a frate / Ludovico Carvajalo / Ordinis Minorum / aedita. Dilutio Quindecim / Argumentorum, adversus prae / fatam Declamationem quidam ei / dem Ludovico Parisiis objecit.—Omnia sub examine Sacrae Facultatis / Parisiis / In aedibus honesti viri Oliverii Mallardi / sub vase efracto / 1541" ¿Un vol. en 8.º de 96 pp. con 23 capítulos.

Esta obra, bibliográficamente rara, he podido leerla en el P. Alva y Astorga (55). Desisto de ofrecer un resumen de su interesante contenido; pero no resisto la tentación de ofrecer siquiera el índice de sus capítulos, puestos, como los escribió el autor en latín.

Caput

I.—*Beata Virgo loquitur.*

"

II.—*Nomen et dotes suas declarat.*

"

III.—*Quod hostes suos Beata Virgo protraverit*

- Caput IV.—*Dividit concionem et definit peccatum originale.*
- " V.—*Quod Deus potuerit Virginem illaesam formare.*
- " VI.—*Quod Apostolus innocentiam Virginis testatus sit.*
- " VII.—*Quod non solum Deus potuit Virginen servare; sed voluit, et debuit.*
- " VIII.—*Quod gratia data Virgini in ejus Conceptione, fuerit basis foelicitatis ipsius.*
- " IV.—*Confirmat idem ex responsione Christi.*
- " X.—*Quod vox Virginis sit vox innocentiae.*
- " XI.—*Quod multis figuris manifestatur Virginis innocentia.*
- " XII.—*Quod in templo et in regno Salomonis, et in templo Ezechielis puritas Virginis ostendatur.*
- " XIII.—*Quod in equitatu Dei et agilitate capreae insinuat Virginis innocentia.*
- " XIV.—*Confirmat idem ex pellibus Salomonis.*
- " XV.—*Quod David elegantissime Virginis puritatem descripserit.*
- " XVI.—*Quod Job aparte praedixerit Conceptionem Virginis fore Immaculatam.*
- " XVII.—*Quod Filius lege naturae debebat Matrem sine peccato formare.*
- " XVIII.—*Declarat qualiter virtute preavisae Passionis Christi sit facta haec Virginis praeroptio.*
- " XIX.—*Confirmat suam gratiam exemplo Israelitici Populi et Angelorum.*
- " XX.—*Quod lex non fuerit abrogata propter privilegium datum Virgini.*
- " XXI.—*Quod necesse sit in Beata Virgine ponere alia peccata, si ei damus peccatum originale*
- " XXII.—*Adducir rationes quibus fulciuntur, qui eam coinquinatam faciunt.*
- " XXIII.—*Quod lex universalis peccati originalis non sit in Beatam Virgini lata.*
- " XXIV.—*Multis rationibus idem confirmat.*
- " XXV.—*Interpretatur eos qui in Beatam Virginem scripsisse videntur.*
- " XXVI.—*Diluit falsam interpretationem eorum qui Augustinum et alios torquent in Beatam Virginem.*

Caput XXVII.—*Excusat veteres Doctores quod in dubium vertebant Virginis puritatem, recentiores non item.*

" XXVIII.—*Confirmat idem multis rationibus.*

" XXIX.—*Quod ad dignitatem Christi pertinet, Beatam Virginem praereptam esse.*

" XXX.—*Ostendit oscitantiam accusantium Beatam Virginem.*

" XXXI.—*Discernit tria genera hominum qui investigant rationes contra Beatam Virginem.*

" XXXII.—*Enumerat innocentiae suae testes.*

" XXXIII.—*Idem prosequitur.*



A continuación publica la respuesta a los 15 argumentos objetados por el citado P. Santiago Dumontier, precedidas de sus respectivas objeciones, y con ello termina su precioso libro.

Respecto al Concilio Tridentino, al que asistió nuestro P. Carvajal juntamente con su hermano de Hábito y Provincia religiosa Fr. Francisco de Salazar, comenzado el 13 de diciembre de 1545, diremos que Carvajal pronunció una *Oración* en la Dominica 2.^a de Cuaresma, que fué publicada en Amberes el año 1548; pero, en contra de lo que alguno afirma, creemos que no iba encaminada a tratar de la Concepción Inmaculada de María. Empero parece que Carvajal influyó grandemente en la redacción del Canon 5.^o de la quinta sesión, atribuído al Cardenal Pacheco, en el cual se habla del original pecado y su no existencia en la Virgen María (56).

b) *Carvajal y la Cofradía Concepcionista de Jerez*

Conviene advertir que nuestro teólogo fué destinado como Guardián del Convento de San Francisco, de Jerez, en 1532, durando en dicho cargo hasta 1535. Halla en relativa paz la devoción a la Virgen Pura, ya que las anteriores luchas casi han desaparecido y la "piadosa creencia" apenas encuentra enemigos. En esa situación, la tan mariana ciudad decide crear una Cofradía Concepcionista de carácter concejil y oficial. El lugar elegido es San Francisco y antes de dar los pasos toman consejo del prudente Guardián, bajo cuya dirección solicitan el necesario permiso del Cardenal-Arzobispo de Sevilla, don Alonso Manrique, y la autorización del Provincial de la Bética, Fr. Bartolomé de la Puebla.

Conseguido esto y allanado el camino, fúndase la Hermandad y el P. Carvajal, que desde sus comienzos fué su director, redactó para su régimen una regla en seis capítulos, la cual aprobó el señor Arzobispo citado el 29 de diciembre de 1534, hallándose en el Convento de Ntra. Señora de Loreto. Sin que pueda demostrarse influencia alguna, es de notar el gran parecido que esta regla guarda con la que dió Cisneros a su Cofradía Concepcionista y que el Rvmo. P. Quiñones extendió a todos los Conventos Franciscanos en que ésta se hubiera establecido, el año 1523.

Creada la Cofradía jerezana, necesitaba una capilla para asiento de la misma y para en ella celebrar sus cultos. Dirigido todo por Carvajal, se firmaron las bases para su construcción en nuestro Convento el día 26 de marzo de 1539. Carvajal, que era segunda vez Guardián, firmaba por parte del Convento y el Licenciado Cazorla y otros por parte del Cabildo, Cofradía y ciudad. Estas bases, contenidas en 17 capítulos, salvaguardaban, de un lado, la regular Observancia conventual, y por otra parte concedían la mayor libertad posible a la Hermandad (57).

La capilla se levantó a los pies de la iglesia. Salvada de la ruina del antiguo templo, perdura todavía, aunque algo modificada. Es llamada la "Capilla del Voto" por el concepcionista que en 1717 formuló allí la ciudad de Jerez.

P. Fr. ARTURO ALVAREZ, O. F. M.

(Conclusión y notas en el próximo número)